

ARTÍCULO 15. El Lic. Pablo José Grullón, queda designado representante del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) ante el Consejo de Administración de La Tabacalera, S.A., en sustitución del Lic. Raúl Martínez.

ARTÍCULO 16. El Lic. Leandro González Mejía, queda designado representante del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) ante el Consejo de Administración de Molinos del Ozama, S.A., en sustitución de Pedro De Oleo Moreta.

ARTICULO 17. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 72-19 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, al señor Lorenzo Jiménez de Luis. G. O. No. 10934 del 28 de febrero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 72-19

CONSIDERANDO: Que el señor Lorenzo Jiménez de Luis, representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y coordinador residente del Sistema de las Naciones Unidas en la República Dominicana, ha impulsado proyectos e iniciativas a favor de la sociedad dominicana a través de su excelente gestión.

CONSIDERANDO: Que el señor Lorenzo Jiménez de Luis ha promovido y coordinado importantes programas que han contribuido de manera positiva en la República Dominicana, en el ámbito de desarrollo humano, en los sectores de gobernabilidad, sostenibilidad ambiental y resiliencia, así como en el sector privado.

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm. 3916, del 9 de septiembre de 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte "Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella".

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Oficial, al señor Lorenzo Jiménez de Luis, por sus grandes aportes a la sociedad dominicana.

ARTICULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 73-19 que designa al Lic. Robert Wander De La Cruz Carpio, subdirector del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI). G. O. No. 10934 del 28 de febrero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 73-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Lic. Robert Wander de la Cruz Carpió, queda designado subdirector del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), en sustitución del Lic. Miguel Mercedes.

ARTÍCULO 2. Envíese al Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), para su conocimiento y ejecución.